



**CONCEJO MUNICIPAL  
2019**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 125  
RANCAGUA, 8 de octubre de 2019**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 125**

**SESIÓN :** Ordinaria  
**FECHA :** 8 octubre 2019  
**HORA :** 09:00hrs.  
**LUGAR :** Sala de Sesiones

**CONCEJALES**

Pamela Jadell Echague	Ricardo Guzmán Millas
Pedro Hernández Peñaloza	Danilo Jorquera Vidal
Arturo Jara Carrasco	Aníbal González Espinoza
Carlos Arellano Baeza	Patricio Henríquez Henríquez
Jaime Canales Guzmán	

<b>FUNCIONARIOS</b>	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
<b>MUNICIPALES</b>	Víctor Salas Suárez	Director de Control
<b>ASISTENTES</b>	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Raimundo Agliati Marchant	Director Secplac
	Pablo Gutiérrez Rojas	Sectorialista Financiero
	Carolina Carmona Balbontin	Directora DIDECO
	María Nelly Madrid Cataldo	Directora R.R.P.P. y Com. (E)

**PRESIDE :** EDUARDO SOTO ROMERO  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO :** CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 125**

**Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 122.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 1 de octubre de 2019.
3. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, respecto de bases administrativas del "Servicio de Mantenimiento de Semáforos y Balizas de la Comuna de Rancagua", preparadas por la Ilustre Municipalidad de Rancagua.  
Oficio |N°64.143/2019, de fecha 1 de octubre de 2019, de la Contraloría General de la República
4. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.  
Ordinario N° 245, de SECPLAC, de fecha 2 de octubre de 2019. Expone: SECPLAC.
5. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejal Danilo Jorquera Vidal.
  - Sitios eriazos que se han transformado en micro basurales, evaluar soluciones, definir responsabilidades y proponer medidas de acción.
6. Varios
7. Acuerdo para aprobación contratación mediante Convenio Marco, del servicio "Producción General y Técnica Fiestas Rancagüinas 2019", con el proveedor "El Escarabajo S.A." RUT N° 76.053.790.K, por el monto de \$35.688.100, I.V.A. Incluido.  
  
Minuta de Administración Municipal N° 2212, de fecha 4 de octubre de 2019, referida a Pase Interno N° 105, de fecha 2 de octubre de 2019, de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones. Expone: Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

**SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 125**

**Temas Tratados:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 122.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N°122.**

2 .Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 1 de octubre de 2019.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 1 de octubre de 2019.**

3. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, respecto de bases administrativas del “Servicio de Mantenimiento de Semáforos y Balizas de la Comuna de Rancagua”, preparadas por la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Son observaciones de carácter formal y ya se corrigieron. Se reunió Comisión y ya están solucionadas.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, respecto de bases administrativas del “Servicio de Mantenimiento de Semáforos y Balizas de la Comuna de Rancagua”, preparadas por la Ilustre Municipalidad de Rancagua.**

4. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias contenidas en Ordinario N° 245 de fecha 02 de octubre de 2019.**

5. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejales Danilo Jorquera Vidal.

Sitios eriazos que se han transformado en micro basurales, evaluar soluciones, definir responsabilidades y proponer medidas de acción.

**CONCEJAL JORQUERA:** Se hizo Comisión y se vio 2 temas:

-Sitios eriazos, en Avenida Bombero Villalobos con Calle Los Tilos, Villa Hermanos Vera, y el otro en Población Santa Julia, detrás de colegio, colinda con la Población Los Cipreses, esto se va a tener que seguir analizando; se citó a la Cooperativa de vecinos de Villa Hermanos Vera, y los vecinos de Villa Los Cipreses se excusaron por temas de trabajo, se cito a las 15:00 horas el lunes próximo.

**ALCALDE:** Se está trabajando de manera formal entre el Municipio y la Cooperativa, y espero no se entorpezcan estas conversaciones. Se está conversando con la Cooperativa para que se entreguen los

terrenos a la Municipalidad, son dos paños, el que está detrás del colegio entiendo que no es de la Cooperativa, se debe verificar.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de Informe Comisión Medioambiente**

6. Varios

**A) CONCEJAL HENRIQUEZ: Falta de Rendición de Subvenciones por Varias Organizaciones:** Varias agrupaciones castigadas por no rendir, la persona que no rinde se va y forma otra agrupación, no sé si existe jurídicamente la posibilidad, que después de un plazo, se perdonara a la organización, es como pena de muerte para la organización, pediría explorar esto, y buscar mecanismo para que continúen de forma normal, se podría demandar.

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA:** Son organizaciones autónomas, la Municipalidad tienen que velar porque los recursos sean rendidos.

**B) CONCEJAL JORQUERA: Termino de Contrato de Empresa Núcleo:** Grupo de trabajadores de Empresa Núcleo, les aqueja que se termina el contrato, y posible prórroga o nueva contratación.

**ALCALDE:** Se está evaluando, lo vamos a revisar, que no vaya por sobre lo que establece la ley.

**C) CONCEJAL GUZMAN: Seminario de Medellín:** Hacer comentario de lo que vimos en el Seminario en Medellín, pude ir al Seminario de Planificación Territorial, y de Seguridad, tienen aplicaciones móviles, el teléfono móvil se transforma en una cámara de seguridad, aplicaciones del uso del agua, ciclovías; lo otro crear las Zonas Metropolitanas con Alcalde mayor, quien tiene que ver con el tema de transporte, lo importante es como ellos lograron ordenar la ciudad.

**D) CONCEJAL ARELLANO: Capacitación de Dirigentes Sindicales:** Lo otro pedir a Rector de Universidad de O'Higgins para hacer Diplomado a Dirigentes Sindicales.

**E) LOS CONCEJALES SEÑORES RICARDO GUZMÁN MILLAS Y ANÍBAL GONZÁLEZ ESPINOZA, HACEN ENTREGA DEL INFORME Y COSTO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PASANTÍA MEDELLÍN COLOMBIA "SEGURIDAD CIUDADANA, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO, QUE ESTABA PENDIENTE DE CONCEJO N° 124, DE FECHA 01 OCTUBRE 2019.**

7. Acuerdo para aprobación contratación mediante Convenio Marco, del servicio "Producción General y Técnica Fiestas Rancagüinas 2019", con el proveedor "El Escarabajo S.A." RUT N° 76.053.790.K, por el monto de \$35.688.100, I.V.A. Incluido.

**DIRECTORA RRPP (E):** Se hizo a proveedor del Convenio Marco, presenta solamente el señalado, por \$ 35.688.100, I.V.A. incluido, esta es la presentación general del término de actividades

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba contratación mediante Convenio Marco, del servicio "Producción General y Técnica Fiestas Rancagüinas 2019", con el proveedor "El Escarabajo S.A." RUT N° 76.053.790.K, por el monto de \$35.688.100, I.V.A. Incluido.**

**SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.**

a. Acuerdo para aprobación, docente seleccionada para condecoración "Medalla Moisés Mussa 2019".  
Minuta de Alcaldía N° 1635, de fecha 4 de octubre de 2019, referida a S.G. 597, de fecha 3 de octubre de 2019, de CORMUN: Expone: CORMUN.

b. Informe Comisión Cultura. Expone: Concejal Sra. Silvia Santelices.  
- Presentación Proyecto Obra de Teatro "LA VIDA DE OSCAR CASTRO ZUÑIGA", Agrupación Óscar Castro Zúñiga.

c. Informe Comisión Social e Integración. Expone: Directora de Desarrollo Comunitario.  
- Solicitud Subvenciones Mayores: Organización Sport Family, Junta de Vecinos Recreo 3, Club Deportivo Cultural Unión del Barrio.

d. Presentación por Señor Alcalde al Concejo Municipal de Rancagua, de propuesta de Planta de Personal y Reglamento correspondiente. Ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 bis número 6 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior en el contexto del desarrollo del proceso de fijación de Planta del Personal Municipal.  
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 4 de octubre de 2019.

e. Prórroga de Contrato de Comodato N°23, de fecha 22 de febrero del año 2018, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Junta de Vecinos Villa El Sol 3 Etapa A y B, respecto Sede Social y multicancha, ubicadas entre las calles Pacheco Altamirano, calle Monvoisin, Ulmos y Pasaje Magdalena Mira sin número de Villa El Sol IV Etapa, de esta comuna, Rol de Avalúo N°12210-1, hasta el día 30 de abril del año 2024.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 8 de octubre de 2019, a las 08.42 horas. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los temas planteados.**

a. Acuerdo para aprobación, docente seleccionada para condecoración "Medalla Moisés Mussa 2019".

**DIRECTORA DE DIVISION DE EDUCACION:** En principio teníamos a Señora Zoraida Patricia Camargo Ochoa - Docente Colegio Aurora de Chile, Señora Ana Karina Pino Mena - Docente Colegio José Manuel Balmaceda, y agregamos a la

- Señora Ana Rosa Moreno Morales de Colegio Eduardo De Geyter.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de la condecoración "Medalla Moisés Mussa 2019, solicitadas por la Corporación Municipal, para las profesoras que se indican a continuación: Señora Zoraida Patricia Camargo Ochoa - Docente Colegio Aurora de Chile, Señora Ana Karina Pino Mena - Docente Colegio José Manuel Balmaceda, y Señora Ana Rosa Moreno Morales de Colegio Eduardo De Geyter.**

b. Informe Comisión Cultura. Expone: Concejal Sra. Silvia Santelices.  
- Presentación Proyecto Obra de Teatro "LA VIDA DE OSCAR CASTRO ZUÑIGA", Agrupación Óscar Castro Zúñiga.

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 125 (08.10.2019)

**CONCEJALA JADELL:** Nos visitaron 2 jóvenes del Liceo Oscar Castro, quienes quieren hacer 3 obras para rescatar la obra de Oscar Castro, piden \$ 4.5000.000, que irían a Montaje, Vestuario, Montaje y Difusión, y preparan pre estreno en Liceo, Universidad de O'Higgins y Teatro Regional, van a presentar Subvención esta semana.

**ALCALDE:** Lo vamos a revisar.

**CONCEJAL ARELLANO:** Es interesante la propuesta, es potente.

**ALCALDE:** Lo vamos a revisar, sino lo podemos ver por la Corporación Cultural o Educación.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** Pretenden llegar a 10.000 jóvenes.

**CONCEJALA JADELL:** Sería posible ver con fondos de Capacitación.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de Informe Comisión Cultura: - Presentación Proyecto Obra de Teatro "LA VIDA DE OSCAR CASTRO ZUÑIGA", Agrupación Óscar Castro Zúñiga.

c. Informe Comisión Social e Integración. Expone: Directora de Desarrollo Comunitario.

**Solicitud de Subvenciones Mayores:**

**DIRECTORA DIDECO:** Da lectura a 5 peticiones,

Organización Sport Family	\$ 2.320.000
Junta de Vecinos Recreo 3	\$ 4.000.000
Club Deportivo Cultural Unión del Barrio	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Villa Promaucae 4	\$ 1.133.946
Junta de Vecinos Villa Promaucae 4	\$ 751.850

**ALCALDE:** Respecto de la primera, falta precisar que es para aprobar los gastos ya efectuados por \$ 2.320.000, por la premura del tiempo, se solicitó apoyar con los gastos que se realizaron.

**DIRECTORA DIDECO:** La segunda es para la compra de una casa prefabricada, que la Junta de Vecinos de Población Recreo 3 pretende compartir con otras organizaciones.

**ALCALDE:** Es un terreno abandonado que en principio se le había entregado al Poder Judicial, los vecinos lograron el traspaso del terreno.

**DIRECTORA DIDECO:** El tercero es para cierre perimetral de Sede Comunitaria. La cuarta y quinta solicitudes son de la misma Junta de Vecinos son para dos proyectos diferentes

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban Subvenciones Mayores a las siguientes Organizaciones:

- Organización Sport Family, por un monto de \$ 2.320.000
- Junta de Vecinos Recreo 3, por un monto de \$ 4.000.000
- Club Deportivo Cultural Unión del Barrio, por un monto \$ 1.000.000
- Junta de Vecinos La Esperanza Villa Promaucae 4, por un monto de \$ 1.133.946
- Junta de Vecinos La Esperanza Villa Promaucae 4, por un monto de \$ 751.850.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza que la Subvención otorgada a la organización SPORT FAMILY, RUT N° 65.079.379-K, tenga como destino el pago de pasajes aéreos y hospedaje, respecto de actividad que ya fue realizada.

## Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 125 (08.10.2019)

d. Presentación por Señor Alcalde al Concejo Municipal de Rancagua, de propuesta de Planta de Personal y Reglamento correspondiente. Ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 bis número 6 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior en el contexto del desarrollo del proceso de fijación de Planta del Personal Municipal.

**ALCALDE:** Como se explicó en detalle por el Comité Bipartito, en consideración a esa propuesta y a una serie de antecedentes, ahora vamos a hacer entrega, y el próximo martes se someterá a la aprobación del Concejo.

La idea es que la gente se inicie en el grado 16, lo otro es crear y adecuar otras situaciones que merecen ser corregidas, La idea de esta Ley es hacer algunos cambios. La DOM que pasa a ser nominado, se hacen otras readecuaciones en otras Direcciones. En otras aéreas y otros cargos, se crean algunas Direcciones 2 o 3, Gestión de Empresas, esta es una debilidad que tenemos, basta ver las cifras que no se han recuperado, se crea Dirección de Tecnología e Innovación, requiere fortalecer un equipo profesional para aplicar tecnología, y llegar a Municipalidad 100% digital, y también la Dirección de Gestión de Personas que tiene que ver con que se cumplan requisitos para los profesionales. Haciéndonos cargo de funcionarios que han estudiado y que pudieran pasar a Planta de Profesionales.

**ABOGADO REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION EN PMGM:** Se refiere al tema de propuesta de nuestra Planta Municipal, con ella se puede llegar a profesionalizar la Planta Municipal, se está trabajando desde año 2016, se reconoció ha tenido 2 etapas, y en los años 2017 y 2018 ha habido una corrida de grados, esta ley en su primera etapa hizo un mejoramiento de Escalafón y Pago de Asignaciones como la Profesional y la de Jefatura. Ahora estamos en esta otra etapa Conocimiento y de Aprobación de la Planta que expira el 31/12 de este año, son 345 Municipalidades, buena parte de ellas ya lo tiene.

Se va a someter a conocimiento y a aprobación:

- La Planta Municipal, esta va inserta administrativamente en el
- El Reglamento que contiene la Planta Municipal.

-Desde 1994 es la actual Planta Municipal, más o menos 25 años sin actualización. Y siempre se mantiene la misma Planta

-La ley contempla al Comité Bipartito Municipal, con el propósito de trabajar la propuesta de planta que ya se entregó, es propuesta de Planta es ilustrativa, del querer, y esta que hoy se presenta es la que se va a poner a su consideración.

- Luego de los Vistos vamos a parte considerativa con facultades de la Municipalidad. Así es el caso de homologación del cargo de Asesoría Jurídica, debido a sus funciones y responsabilidades. El ultimo grado de Directores será el 7, se hace cargo de hacer Nominativo a la DOM y Dirección de Transito y crea en la Planta tales Direcciones y también crea la Dirección de Gestión Ambiental se considera pertinente darle nombre de Dirección, se crea la Función de Asesor Urbanista, Relativo al personal se crea dirección de Gestión de Personas y una para la innovación, creando la Dirección de Innovación.

En concreto de que se trata. Se trata de crear los siguientes cargos trabajando con dotación actual y manteniendo la calidad de los cargos actuales, se puede solo mejorar, se crean 6 direcciones, se crea cargo de Asesor Urbanista, se crean cargos profesionales para apoyar función de DIDECO, de Obras la función son 14 cargos profesionales, y 3 Jefaturas para Licitaciones y Concesiones y una en Licencias de Conducir se incrementa solo en 23 cargos, es conservadora por Presupuesto.

**CONCEJAL ARELLANO:** En el Punto 12. No veo que el tema de seguridad, este recogido en esta planta.

**ALCALDE:** Esto va por Ley Especial, que permite la creación de Dirección de Seguridad, la Dirección de Control está analizando el tema, pronto será expuesto al Concejo.



**ABOGADO REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION EN PMGM:** Se crean cargos de Soporte, para apoyar a esta Ley Especial

**CONCEJAL ARELLANO:** Del alrededor de los de más o menos 30 personas que hay a contrata, están consideradas a pasar a la planta.

**ALCALDE:** La idea es atender las necesidades del Municipio, no viene con nombres y apellido, viene en términos generales, no es el propósito de la Ley. Solo establece criterios generales.

**ABOGADO REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION EN PMGM:** Tiene que ver con la creación de cargos, y tiene que ver con el Presupuesto.

**CONCEJAL ARELLANO:** Que porcentaje del Presupuesto se va a utilizar en esta propuesta.

**ALCALDE:** Yo hoy no quiero hablar de números. Se debe estudiar los Ingresos. Se está evaluando esta nueva planta. Las sociedades de inversión no van a tributar en los Municipios, esto por fallo de la Corte Suprema, de la semana pasada, esto es dificultad de todos los Municipios, el panorama es bastante incierto. Estamos trabajando en Comisión la Reforma Tributaria. Va a estar dentro del Marco Presupuestario.

**ABOGADO REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION EN PMGM:** Esta es una propuesta de planta conservadora, con un total de 303 cargos, con ingreso a ella con grado 16 en adelante. Ya fue revisado por Dirección de Control, y Administración y Finanzas quienes asumen la responsabilidad para que este dentro del Presupuesto. Hay un artículo segundo viene a adecuar jurídicamente una situación legal producida por una ley del año 2014 que estableció en el artículo 92 bis la creación de Unidades mínimas Municipales :Planificación, Control, DIDECO Secretaria Municipal y Finanzas, también Capacitación de Concejales, y estableció que debía haber una diferencia Jerárquica con el Alcalde, en el caso de Rancagua el Alcalde tiene grado 2, y esa diferencia solo se veía reflejada en la Dirección de Control, las otras Direcciones no la tenían. Ahora hay coherencia jurídica.

Esta es la Planta con sus cargos respectivos. Y en resumen son: 33 Cargos Directivos ,51Cargos Profesionales 22 Cargos de Jefaturas, 45 Cargos Técnicos,104 Cargos Administrativos y 47 Cargos Auxiliares, y el ultimo elemento que no vamos a tener grados 17 y 18.

Esta propuesta de planta puede ser aprobada o rechazada, con voto en contra, la planta no puede ser enviada a la Contraloría y debe esperarse 30 días y el Concejal puede ir al Tricel en contra del Alcalde y de los Concejales que aprobaron, por entender que la Planta está aprobada pero desfinanciada.

Se les va a pedir 2 Acuerdos en el próximo Concejo.

- **Aprobación de la Planta, la estructura, cantidad de cargos**
- **Reglamento que contiene la Planta.**

**ALCALDE:** Faltan las horas del Médico Sicotécnico, se proponía 44 horas, habrá 2 Sicotécnicos.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** ¿Cuántos son los Cargos nuevos?

**ABOGADO REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION EM PMGM:** Son 23 cargos nuevos, la propuesta es más o menos \$ 250.000.000 al año.

**CONCEJAL JORQUERA:** Nos hemos reunido con la ASEMUCH, la Planta es muy diferente, creo que hay plazo, deseo conversar esto con los trabajadores y aclarar lo de los 15 días. El Comité Bipartito trabajo en otra propuesta que no tiene que ver con esta.

**ABOGADO REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION EN PMGM:** La Ley de Plantas, modifica artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, modifica el artículo 31, ahora estamos en el artículo 49, bis Ter, no existe plazo de 15 días.

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 125 (08.10.2019)

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** ¿Es concordante esta creación de cargos con la que hizo la Empresa contratada AMUCH?

**ALCALDE:** Fue la base para comenzar a trabajar con Comité Bipartito, lo de AMUCH, era una mirada desde fuera. Los datos que se han otorgado han sido considerados.

**CONCEJAL GUZMAN:** Esto también nos cambia la base de los Contratas y Honorarios, son un porcentaje de la planta.

**ALCALDE:** Hay mejoramiento de grados. El viernes tenemos la propuesta de costos. Hay costos no considerados como son los Proyectos Sociales.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** En vista que tenemos que reunirnos el lunes en Comisión de Régimen Interno, se podría autorizar a los Dirigentes para que ellos opinen.

**ALCALDE:** Esta es la propuesta que se presenta al Concejo no hay otra.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Esto ya se hizo.

**CONCEJALA JAPELL:** Todos estamos en representación popular. Detrás de cada uno hay personas.

**ALCALDE:** Que se reúnan el lunes en Comisión de Régimen Interno.

**CONCEJAL ARELLANO:** Podría ser a las 15:00 horas.

**DIRIGENTE ASEMUCH:** Ud. Don Rogers, dice que son 25 años de planta actual, con esta planta tenemos Unidades con funcionarios a contrata ejerciendo cargos, esto es anómalo ¿Se consideró esto en el estudio? Y funcionarios que llevan más de 25 años en cargos de contrata, muchos trabajadores que se han tecnificado y se han profesionalizado y no están siendo considerados, ¿Se analizó esto?

**ABOGADO REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION EN PMGM:** Se me pidió colaborar, el Señor Alcalde tiene la facultad de crear los cargos, no es obligación pasar de Contrata a Planta. Esta ley ya obtuvo primera parte de implementación y varios funcionarios fueron mejorados.

**ALCALDE:** -Nos parece de justicia el mejoramiento para los a contrata y luego se hace exigible. Esta es la propuesta que hemos preparado y entregado para votar, estamos haciendo el esfuerzo por mejorar la gestión. Hay que precisar las horas médicas.

**DIRIGENTE ASEMUCH:** La ASEMUCH ha solicitado autorización para hacer reuniones de este viernes a las 14:15 horas tenemos que reunirnos, ellos van a tomar la decisión.

**ALCALDE:** A las 5:03 minutos de la mañana, envié correo con copia a Administrador Municipal, y Jefe Recursos Humanos y autoricé esto a las 16:30 horas de este jueves.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de Presentación realizada por el Señor Alcalde al Concejo Municipal de Rancagua, de propuesta de Planta de Personal y Reglamento correspondiente. Ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 bis número 6 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior en el contexto del desarrollo del proceso de fijación de Planta del Personal Municipal.

e. Prórroga de Contrato de Comodato N°23, de fecha 22 de febrero del año 2018, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Junta de Vecinos Villa El Sol 3 Etapa A y B, respecto Sede Social y

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA:** Se trata de obtener acuerdo de Concejo para prorrogar Comodato de Villa El Sol de Sector Norte, Sector a y b etapa III, para postular al fondo Social Presidente de La Republica, con 5 años de vigencia desde la fecha de postulación, el 30 de mayo hicieron solicitud, este expirara el 2023, se pide la prórroga de Comodato, de prorrogarlo hasta 30/5/2024, Comodato N° 23 por sede comunitaria.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Prórroga de Contrato de Comodato N°23, de fecha 22 de febrero del año 2018, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Junta de Vecinos Villa El Sol 3 Etapa A y B, respecto Sede Social y multicancha, ubicadas entre las calles Pacheco Altamirano, calle Monvoisin, Ulmos y Pasaje Magdalena Mira sin número de Villa El Sol IV Etapa, de esta comuna, Rol de Avalúo N°12210-1, hasta el día 30 de abril del año 2024.

Siendo las 11:05 horas, se pone término a la presente sesión de Concejo.